



**DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
 12 DE AGOSTO DE 2021.
 ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 15-O/2021.**

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12 Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y siendo las doce horas con diecisiete minutos del día jueves doce de agosto de dos mil veintiuno; concurrieron a la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto los integrantes del mismo.

En uso de la voz el Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a las Comisionadas de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria que se encuentran presentes los Comisionados que a continuación se mencionan:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa, presente
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, presente
Mtra. Ana Elisa López Coello, presente

En consecuencia, el Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, manifestó que habiendo quórum legal se abre la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la Secretaria la votación económica.

ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD LOS COMISIONADOS APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente solicita a la Secretaria la lectura y aprobación del orden del día que consta de lo siguiente:

Orden del Día

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del orden del día
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución siguientes:

PONENCIA "B" COMISIONADO HUGO VILLAR PINTO

RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN		
NO. EXPEDIENTE	Recurrente	SUJETO OBLIGADO
IP/PNT/059/2020-B.	Joaquín Del Pino Ruíz Del Pino Ruíz.	Ayuntamiento de Tapachula
IP/PNT/128/2020-B.	Oscar López Pérez.	Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez.
IP/PNT/158/2020-B.	Eduardo Alejandro Pacheco González.	Ayuntamiento de Tapachula.

PONENCIA "C" COMISIONADA ANA ELISA LÓPEZ COELLO.

RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN		
NO. EXPEDIENTE	Recurrente	Sujeto Obligado
IP/PNT/003/2020-C	Gustavo López Lo	Ayuntamiento de Mazatán
IP/PNT/093/2020-C	ANONIMO XXXX XXX	Ayuntamiento de Chapultenango
IP/PNT/168/2020-C	Sonría Alegría	Ayuntamiento de Francisco León



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Chiapas
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 15-O/2021.

IP/PNT/189/2020-C	Morena Rangel	Ayuntamiento de Frontera Comalapa
IP/PNT/204/2020-C	SLNP9 HERNANDEZ	Ayuntamiento de Amatenango de la Frontera

6.- Asuntos Generales

6.1.- Se da cuenta al Pleno del oficio número ITAIPCH/DAF/132/2021 suscrito por el Dr. Humberto Montesinos Ruiz, Director de Administración y Finanzas mediante el cual informa al Pleno los gastos efectuados con el fondo revolvente autorizado y correspondiente a los meses de junio y julio del presente año.

6.2.- Se da cuenta al Pleno del memorándum número: ITAIPCH/DJ/150/2021 suscrito por el Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán, Director Jurídico mediante el cual presenta la propuesta de modificación para la reactivación de términos de las denuncias por incumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia, para el debido análisis, discusión y en su caso aprobación.

6.3.- Se da cuenta al Pleno del memorándum número: ITAIPCH/DVyTI/134/2021 suscrito por la Lic. Erika Aguilar Farrera, Directora de Verificación y Tecnologías de la Información para el debido análisis, discusión y en su caso aprobación.

7.- Clausura

A continuación, somete a votación la aprobación el contenido del orden del día.

ACUERDO SEGUNDO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL CONTENIDO EN SU TOTALIDAD DE LOS PUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA.

Iniciando con el desahogo de la sesión, el Comisionado Presidente hace uso de la voz, con el objeto de dar cuenta al Pleno de los asuntos analizados por la ponencia a su cargo, así también somete a consideración el sentido de resolución que a continuación se menciona:

RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN		
NO. DE RECURSO	SUJETO OBLIGADO.	SENTIDO DE RESOLUCIÓN
IP/PNT/059/2020-B.	Ayuntamiento de Tapachula	Confirmar
IP/PNT/128/2020-B.	Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez.	Modificar
IP/PNT/158/2020-B.	Ayuntamiento de Tapachula.	Modificar

El Comisionado Presidente solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente:
Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- -A favor del sentido de resolución propuesto.
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor del sentido de resolución propuesto.
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor del sentido de resolución propuesto.

ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR LA PONENCIA "B".

Acto seguido, el Comisionado Presente cede la palabra a la Comisionada Ana Elisa López Coello, con el fin de dar cuenta al órgano colegiado de los expedientes analizados por la ponencia a su cargo

RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN		
NO. EXPEDIENTE	Recurrente	Sujeto Obligado
IP/PNT/003/2020-C	Ayuntamiento de Mazatán	Revocar
IP/PNT/093/2020-C	Ayuntamiento de Chapultenango	Revocar



IP/PNT/168/2020-C	Ayuntamiento de Francisco León	Revocar
IP/PNT/189/2020-C	Ayuntamiento de Frontera Comalapa	Revocar
IP/PNT/204/2020-C	Ayuntamiento de Amatenango de la Frontera	Revocar

El Comisionado Presidente solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente:
Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. - A favor del sentido de resolución propuesto.
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor del sentido de resolución propuesto.
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor del sentido de resolución propuesto.

ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR LA PONENCIA "C".

Acto seguido, el Comisionado Presidente instruye a la Secretaria a efecto de dar cuenta al Pleno de los asuntos generales relacionados en el orden del día, iniciando con el oficio número: ITAIPCH/DAF/132/2021 suscrito por el Dr. Humberto Montesinos Ruiz, Director de Administración y Finanzas.

Al respecto el Dr. Montesinos informa respecto a los gastos efectuados con el fondo revolvente autorizado, los cuales corresponden a los meses de junio y julio del presente año, los cuales se detallan a continuación:

Fecha	Proveedor	Concepto	No. factura	Importe
25/06/2021	Nueva Wal Mart de México SA DE CV	Gel antibacterial para uso de protocolo COVID-19	ICACL803932	\$298.99
25/06/2021	Nueva Wal Mart de México SA DE CV	Botellas de agua para reuniones y evanetos	ICACL803935	\$557.00
25/06/2021	Cadena Comercial OXXO, SA DE CV	Refresco y agua para atención de visita niño ganador de Mención honorífica del Concurso nacional de Historieta infantil 2020 realizado por el INAI.	334492295	\$52.50
25/06/2021	JUCEGARE S DE RL DE CV	Alimentos para atención de visita niño ganador de Mención honorífica del Concurso nacional de Historieta infantil 2020 realizado por el INAI.	79695	\$212.00
08/07/2021	Nueva Wal Mart de México SA DE CV	Cloro y papel higiénico para uso en las distintas áreas del instituto.	ICACL807143	\$280.00
14/07/2021	HOME DEPOT S DE RL DE CV	Cortina y cortinero para oficina de Presidencia	3CAF7ABD2CA9	\$1,433.01
14/07/2021	Javier García de Jesús	Limpiaparabrisa de FORD ESCAPE 2009	126	\$300.00
15/07/2021	SMAPA	Servicio de agua potable del mes de junio	159196	377.00
			TOTAL	\$3,510.50

Agradeciendo de antemano la atención a la presente
Dr. Humberto Montesinos Ruiz
Director de Administración y Finanzas.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
 Personales del Estado de Chiapas
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO
 Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,
 Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
 Acta de Sesión de Pleno 15-O/2021.

En uso de la voz, el Comisionado Presidente se dirige al Pleno a efecto de preguntar respecto a dudas o comentarios. Las Comisionadas manifiestan su aprobación en relación a la información presentada. A continuación la Secretaria recaba la votación correspondiente.

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez.- A favor de la información presentada.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor de la información presentada.

Mtra. Ana Elisa López Coello. – A favor de la información presentada.

ACUERDO QUINTO: EL PLENO DEL ITAIPCH MANIFIESTA SU APROBACIÓN EN RELACIÓN A LOS GASTOS INFORMADOS POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DURANTE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO Y QUE FUERON CUBIERTOS CON EL FONDO REVOLVENTE QUE EL DIRECTOR ADMINISTRA.

A continuación, la Secretaria General de Acuerdos da paso al siguiente punto del orden del día, el cual corresponde al oficio número: ITIPACH/DJ/150/2021 suscrito por el Director Jurídico, al respecto menciona que, de conformidad a lo establecido por el Pleno de este Instituto en la fracción I del acuerdo TERCERO de la Vigésima Sesión Extraordinaria de fecha quince de junio de dos mil veintiuno, este órgano colegiado tuvo a bien autorizar la propuesta de la Dirección Jurídica para la atención de denuncias, programándose de la siguiente manera:

Intervalo de expedientes	Fecha de admisión
139/2020 al 191/2020	16 de agosto de 2021
DEN/001/2021-A al DEN /054/2021-C	06 de septiembre de 2021
DEN/055/2021-A al número de expediente último al cuatro de agosto de 2021	04 de octubre de 2021

Sin embargo, dada la carga de trabajo que se presenta en las ponencias, las cuales en total cuentan con 208 expedientes en estado de proyecto de resolución, es decir, pendientes de resolver, mismos que corresponden a la tercera etapa del Programa Emergente "DAI ANTE EL COVID", la cual corresponde a los Ayuntamientos y sus organismos; y derivado de la reanudación de términos para la atención de recursos de revisión que comprende la fracción II del acuerdo tercero de la sesión a la que se hace referencia, existen 150 expedientes en proceso de admisión, lo cual implica el posterior cierre de instrucción y elaboración de proyectos de resolución, carga que sobrepasa la capacidad humana de las tres personas que integran esta Dirección y que tiene a su cargo la elaboración de los proyectos de resolución.

En consecuencia, con fundamento en la fracción III del artículo 42 de la Ley de Transparencia, y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, la cual faculta al Pleno para el establecimiento de estrategias tendientes al cumplimiento de los objetivos del mismo ordenamiento legal, por medio del presente se propone modificar la fracción I del acuerdo tercero de la vigésima sesión ordinaria del ejercicio 2021, para quedar como sigue:

Acuerdo tercer (...)

- I. Las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia interpuestas durante el periodo de suspensión serán admitidas y hasta el cuatro de agosto de dos mil veintiuno, se sustanciarán conforme a los términos previsto en la ley conforme al siguiente calendario:

Intervalo de expedientes	Fecha de admisión
139/2020 al 191/2020	18 de octubre de 2021
DEN/001/2021-A al DEN/054/2021-C	08 de noviembre de 2021
DEN/055/2021-A al número de expediente último al cuatro de agosto de 2021	22 de noviembre de 2021

Lo anterior sin modificar lo dispuesto en las fracciones II y III del mismo acuerdo, las cuales ya se encuentran en operación.

Agradeciendo la atención que se sirva dar a mi solicitud, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Aben Amar Rabanales Guzmán

Director Jurídico.



El Comisionado Presidente se dirige al Pleno a efecto de preguntar respecto a inquietudes o comentarios en relación a la propuesta presentada por el Director Jurídico, al respecto y previo análisis las Comisionadas y Comisionado Presidente manifiesta que como parte de las facultades del Instituto a través de este órgano colegiado, se encuentra el generar estrategias para el cumplimiento de los objetivos de la ley, y al considerar que las limitaciones presupuestales del mismo repercuten en el capital humano disponible, aunado a que tomando en cuenta el tiempo que permaneció la suspensión total del trámite de medios de impugnación con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS COv2 (COVID-19), siendo éste aproximadamente de once meses, es evidente la acumulación en la cantidad de expedientes pendientes de resolver, aunado a aquellos que han sido interpuestos durante la implementación del programa emergente.

Al persistir las causas de origen del cúmulo de trabajo actual, se hace necesario contar con una estrategia de reactivación que, basada en la disposición de recursos con que cuenta este Instituto, permita reanudar los procedimientos de manera paulatina hasta lograr reducir la brecha del rezago existente sin que esto signifique suspender la garantía del derecho de acceso a la información y que, éste ejercicio se realice de la mejor manera posible. Aunado a que para evitar más rezago se ha comenzado a dar atención a las denuncias recientes, lo cual implica un trabajo en paralelo para disminuir la carga acumulada sin afectar las futuras denuncias y un avance escalonado conforme al calendario propuesto, en tanto se brinda la debida atención a los recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Por otro lado, la atención a las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia son objeto también de las verificaciones realizadas por el Instituto a través de la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información, por lo que este procedimiento de transparencia activa ha sido evaluado por el muestreo que al efecto ha determinado el Pleno y que tiene como finalidad que cada sujeto obligado logre el cumplimiento al cien por ciento de sus obligaciones conforme a su tabla de aplicabilidad, razón por la que la dilación en ese rubro debe considerarse parcial pues este organismo garante no ha dejado de implementar acciones tendientes al cumplimiento de las obligaciones de transparencia en sus portales respectivos.

Ante tales manifestaciones, las personas integrantes del Pleno consideran procedente la propuesta presentada por la Dirección Jurídico, a continuación la Secretaria General de Acuerdos recaba la votación:

- Mtra. Adriana Espinosa Vázquez.- A favor.
- Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor.
- Mtra. Ana Elisa López Coello. – A favor.

ACUERDO SEXTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR JURÍDICO RESPECTO A LA ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS POR LA PUBLICACIÓN CE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE CONFORMIDAD A LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY ESTABLECIENDO EL SIGUIENTE CALENDARIO PARA TAL EFECTO:

INTERVALO DE EXPEDIENTES	FECHA DE ADMISIÓN
139/2020 al 191/2020	18 de octubre de 2021
DEN/001/2021-A al DEN/054/2021-C	08 de noviembre de 2021
DEN/055/2021-A al número de expediente último al cuatro de agosto de 2021	22 de noviembre de 2021

A continuación la Secretaria da cuenta al Pleno del memorándum número ITAIPCH/DVyTI/134/2021 suscrito por la Lic. Erika Aguilar Farrera, Directora de Verificación y Tecnologías mediante el cual somete a consideración diversos puntos para análisis, discusión y en su caso aprobación, en el primero de ellos manifiesta:

PRIMERO: Aprobación de las tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados enlistados en el presente documento, sin observaciones, se ordena su publicación en la página web institucional. Adjunto al presente se envían los documentos de revisión para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
 Personales del Estado de Chiapas
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO
 Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,
 Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
 Acta de Sesión de Pleno 15-O/2021.

1. Secretaría de Educación
2. Sistema de Desarrollo Integral de la Familia "DIF" del Ayuntamiento del municipio de Suchiate
3. Ayuntamiento de Maravilla Tenejapa.

Previo análisis de la información, las y el Comisionado Presidente manifiestan la aprobación a las tablas relacionados con antelación, en este sentido la Secretaria recaba la votación correspondiente.

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez.- A favor.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor.

Mtra. Ana Elisa López Coello. – A favor.

ACUERDO SÉPTIMO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LAS TABLAS DE APLICABILIDAD DE LOS SIGUIENTES SUJETOS OBLIGADOS: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF" DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SUCHIATE Y AYUNTAMIENTO DE MARAVILLA TENEJAPA, ORDENANDO LA PUBLICACIÓN DE LAS MISMAS EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.

Respecto al punto segundo, somete a consideración la siguiente propuesta: Aprobación de las tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados enlistados, mismas que presentan observaciones, se ordena notificar al sujeto obligado para que este subsane las observaciones en un periodo de tres días hábiles, posteriormente se ordena su publicación en la página web institucional.

Adjunto al presente se envían los documentos de revisión para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

1. Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica (CCIH).
2. Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH)
3. Universidad Tecnológica de la Selva (UT Selva)
4. Tribunal Administrativo
5. Tribunal Superior de Justicia - Consejo de la Judicatura (TSJ)
6. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH)
7. Fideicomiso UNACH PRODEP / Universidad Autónoma de Chiapas.
8. Ayuntamiento del municipio de Altamirano
9. Ayuntamiento del municipio de Capitán Luis Ángel Vidal.
10. Ayuntamiento del municipio de Coapilla.
11. Ayuntamiento del municipio de Escuintla
12. Ayuntamiento del municipio de Huehuetán.
13. Ayuntamiento del municipio de Ixtacomitán.
14. Ayuntamiento del Municipio Ixtapa.
15. Ayuntamiento del municipio de Solosuchiapa.
16. Ayuntamiento del municipio de Tecpatán
17. Ayuntamiento del municipio de Tila
18. Ayuntamiento del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia "DIF" Tila.
19. Ayuntamiento del municipio de Tuxtla Chico
20. Ayuntamiento del municipio de Tuzantán
21. Ayuntamiento del municipio de Tzimol.
22. Ayuntamiento del municipio de Venustiano Carranza.
23. Ayuntamiento del municipio de Villaflores
24. Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAM) del ayuntamiento del municipio de Arriaga.
25. Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAM) del ayuntamiento del municipio de Berriozábal.
26. Comité de Agua Potable y alcantarillado "COAPAM" del Ayuntamiento del Municipio de Comitán de Domínguez.
27. Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAM) del Ayuntamiento del Municipio Las Margaritas
28. Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAM), Ayuntamiento del Municipio Huixtla.
29. Sistema De Agua Potable Y Alcantarillado Municipal (SAPAM), ayuntamiento del municipio de Villaflores
30. Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Chiapas



A continuación el Comisionado Presidente abre un espacio de diálogo para comentarios u observaciones, al respecto la Comisionada Ana Elisa López Coello sugiere que, se realice una revisión al procedimiento a efecto de que el mismo resulte viable y expedito.

Los Comisionados coinciden en que resulta necesario llevar a cabo este análisis a efecto de establecer un criterio que agilice el procedimiento, considerando el importante número de sujetos obligados y las revisiones que la Dirección de Verificación debe realizar para determinar el debido cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia.

Al respecto la Secretaria General de Acuerdos procede a recabar la votación en relación a la propuesta presentada; y a la aprobación de las tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados enlistados.

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez.- A favor.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor.

Mtra. Ana Elisa López Coello. – A favor.

ACUERDO OCTAVO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA PROPUESTA EN RELACIÓN A REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL MISMO, ASÍ TAMBIÉN APRUEBA LAS TABLAS DE APLICABILIDAD DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, COMISIÓN DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (CCH), UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS (UNICH), UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA (UT SELVA), TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA - CONSEJO DE LA JUDICATURA (TSJ), UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS (UNICACH), FIDEICOMISO UNACH PRODEP / UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRANO, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAPITÁN LUIS ÁNGEL VIDAL, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COAPILLA, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESCUINTLA, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEHUETÁN, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTACOMITÁN, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO IXTAPA, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLOSUCHIAPA, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECPATÁN, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TILA, AYUNTAMIENTO DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF" TILA, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXTLA CHICO, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUZANTÁN, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TZIMOL, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAPAM) DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARRIAGA, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAPAM) DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BERRIOZÁBAL, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO "COAPAM" DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAPAM) DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO LAS MARGARITAS, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAPAM), AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO HUIXTLA, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL (SAPAM), AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLAFLORES Y SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS MISMAS QUE PRESENTAN OBSERVACIONES, POR LO QUE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN NOTIFICAR A LOS SUJETOS OBLIGADOS A EFECTO DE SUBSANAR LAS OBSERVACIONES EN UN PERIODO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.

Dando continuidad a las propuestas presentadas por la Dirección de Verificación, se somete a consideración el punto tercero que establece:

TERCERO: Informe del seguimiento a los dictámenes técnicos de verificación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados que se enlistan en el presente punto de acuerdo, para que el pleno determine la procedencia del CUMPLIMIENTO a las observaciones del dictamen técnico de las verificaciones de transparencia.

Lo anterior para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

Expediente	Sujeto obligado	Dictamen	% de cumplimiento de fecha 27	% de cumplimiento de fecha 12
------------	-----------------	----------	-------------------------------	-------------------------------



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 15-O/2021.

			de mayo	de agosto
ITAIPCH/DVyTI/DTV-022/2021	Ayuntamiento del municipio de La Trinitaria	61,5 %	95.25 %	100 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-023/2021	Ayuntamiento del municipio de Motozintla	66 %	92.5 %	100 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-025/2021	Ayuntamiento del municipio de Salto de Agua	79,5 %	93..25 %	100 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-028/2021	Ayuntamiento del municipio de Tonalá	65,25 %	72.5 %	100 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-029/2021	Ayuntamiento del municipio de Tonalá – SAPAM	93 %	97.5 %	100 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-031/2021	Ayuntamiento del municipio de Villacorzo	76,25 %	94.25 %	100 %
Número de dictamen	Sujeto obligado	% de cumplimiento de fecha 25 de marzo	% de cumplimiento de fecha 24 de junio	% de cumplimiento de fecha 12 de agosto
ITAIPCH/DVyTI/DTV-035/2021	Ayuntamiento del municipio de Tuxtla Gutiérrez - DIF	67.5 %	97.5 %	100 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-036/2021	Ayuntamiento del municipio de Tuxtla Gutiérrez - SMAPA	66.5 %	97.5%	100 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-037/2021	Ayuntamiento del municipio de Tuxtla Gutiérrez - ICIPLAM	45.5 %	94.5%	100 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-051/2021	Ayuntamiento del municipio de Palenque	68.25 %	92.75%	100 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-052/2021	Ayuntamiento del municipio de Palenque – Sistema DIF municipal	62 %	94%	100 %

EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	% de cumplimiento de fecha 25 de marzo	% de cumplimiento de fecha 01 de julio	% de cumplimiento de fecha 12 de agosto
ITAIPCH/DVyTI/DTV-041/2021	Ayuntamiento del municipio de Tapachula	0 %	85.25 %	100 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-042/2021	Ayuntamiento del municipio de Tapachula -COAPATAP	69.5 %	81 %	100 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-043/2021	Ayuntamiento del municipio de Tapachula-DIF	52.5%	89.5 %	100 %

El Comisionado Presidente pregunta a los integrantes del Pleno respecto a dudas y/o comentarios, caso contrario instruye a la Secretaria General de Acuerdos recabe la votación la votación respectiva.

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez.- A favor.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor.

Mtra. Ana Elisa López Coello. – A favor.

ACUERDO NOVENO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL CUMPLIMIENTO RESPECTO A LOS DICTAMENES TÉCNICOS DE VERIFICACIÓN A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS RELACIONADOS CON ANTELACIÓN, ORDENANDO LA NOTIFICACIÓN A LOS MISMOS Y CONMINANDO A DICHS SUJETOS OBLIGADOS A CONTINUAR DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY EN LA MATERIA.



Como siguiente punto del memorando ITAIPCH/DVyTI/134/2021 se da cuenta al Pleno del punto cuarto del mismo que establece:

CUARTO: Informe del seguimiento a los dictámenes técnicos de verificación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados que se enlistan en el presente punto de acuerdo, para que el Pleno determine la procedencia de la SANCIÓN ECONÓMICA derivado del INCUMPLIMIENTO a las observaciones del dictamen técnico de las verificaciones de transparencia.

Lo anterior para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

ANTECEDENTES:

- Respecto del Partido Fuerza por México, anteriormente Fuerza Social por México, El Pleno del ITAIPCH, el jueves 13 de mayo en su Novena Sesión Ordinaria, aprobó la Sanción Económica de \$18,260.00 a la Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Político Fuerza Social por México, Janette Ovando Reazola, por incumplir en nombrar el responsable de unidad de transparencia, además de no haber conformado su comité en misma sesión se acordó que debería actualizar la información correspondiente a los artículos 85 y 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se notificó la sanción económica como urgente al partido político, a través del representante ante el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y los estrados electrónicos de este Instituto, toda vez que no se contaba con los datos del domicilio, personal del Partido se acercó a este Instituto, se le explico el motivo por el cual derivo la sanción económica, posteriormente enviaron documentación, con los datos del responsable de Unidad de Transparencia así como la conformación del comité, sin embargo días después se recibió oficio en donde el responsable de unidad de transparencia renunciaba a dicho cargo, así mismo se procedió a revisar la información publicada respecto de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia encontrándose 0 (cero) registros.

- Respecto del Partido de la Revolución Democrática, con fecha 05 de febrero del presente año se notificó el dictamen técnico de verificación a las obligaciones de transparencia, una vez fenecido el término se procedió a revisar la información publicada respecto de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia encontrándose 0 (cero) registros, por lo que el pleno de este Instituto determinó la amonestación pública de dicho sujeto obligado misma que fue notificada el 28 de mayo del presente año.

Posteriormente personal del partido se acercó a esta dirección en donde se le explico el motivo por el cual derivo la amonestación pública otorgando un término para dar cumplimiento, una vez fenecido el término se procedió a revisar y continua aún con 0 (cero) registros.

Cabe aclarar que el Partido de la Revolución Democrática, desde la entrada en operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, no ha publicado información por lo que fue sancionado en el año 2019, el expediente completo puede consultarse en la siguiente liga electrónica: [http://www.iaipchiapas.org.mx/pdfs/verificaciones/Sancion-PRD\(2019\).pdf](http://www.iaipchiapas.org.mx/pdfs/verificaciones/Sancion-PRD(2019).pdf)

- Respecto del ayuntamiento del municipio de Chamula; con fecha 19 de febrero del presente año se notificó el dictamen técnico de verificación a las obligaciones de transparencia, una vez fenecido el término se procedió a revisar la información publicada respecto de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia encontrándose 0 (cero) registros, por lo que el pleno de este Instituto determinó la amonestación pública de dicho sujeto obligado misma que fue notificada 07 de julio del presente año una vez fenecido el término, se procedió a revisar y el incumplimiento persiste.
- Respecto del ayuntamiento del municipio de Ocosingo-SAPAM; con fecha 19 de febrero del presente año se notificó el dictamen técnico de verificación a las obligaciones de transparencia, una vez fenecido el término se procedió a revisar la información publicada respecto de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia encontrándose 0 (cero) registros, por lo que el pleno de este Instituto determinó la amonestación



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Chiapas
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 15-O/2021.

pública de dicho sujeto obligado misma que fue notificada 07 de julio del presente año una vez fenecido el término, se procedió a revisar y el incumplimiento persiste.

Número de dictamen	Sujeto obligado	Dictamen	Amonestación pública 08 de abril del 2021	Sanción económica Sin porcentaje de cumplimiento
ITAIPCH/DVyTI /DTV-006/2021	Partido Fuerza por México.	0 %	0 %	0%
Número de dictamen	Sujeto obligado	Dictamen	Amonestación pública 13 de mayo del 2021	Sanción económica Sin porcentaje de cumplimiento
ITAIPCH/DVyT I/DTV- 003/2021	Partido De la Revolución Democrática (PRD).	0 %	0%	0 %

Número de dictamen	Sujeto obligado	Dictamen	Amonestación pública 09 de junio del 2021	Sanción económica Sin porcentaje de cumplimiento
ITAIPCH/DVyTI /DTV-032/2021	Ayuntamiento del municipio de Chamula	0 %	0 %	0 %
ITAIPCH/DVyTI /DTV-040/2021	Ayuntamiento del municipio de Ocosingo-SAPAM	0 %	0 %	0 %

Al respecto los Comisionados integrantes del Pleno manifiestan su preocupación en relación al incumplimiento de los sujetos obligados relacionados, toda vez que han sido omisos en la publicación de la información prevista en la ley en la materia. Así también aprueban la sanción económica correspondiente y consideran viable dar vista a diversas instancias para hacer del conocimiento la omisión en la que han incurrido.

En este sentido, la Secretaria General de Acuerdos procede a recabar la votación respectiva:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez.- A favor.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor.

Mtra. Ana Elisa López Coello. – A favor.

ACUERDO DÉCIMO: EN TÉRMINOS A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 190 Y 191 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS EL PLENO DEL ITAPCH DETERMINA IMPONER SANCIÓN ECONÓMICA DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO RESPECTO A LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. A LA PERSONA TITULAR DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO POR LA CANTIDAD DE \$36,520.00 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN), AL TITULAR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR LA CANTIDAD DE \$18,260.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN), Y A LAS PERSONAS TITULARES DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMULA Y AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO-SAPAM POR LA CANTIDAD DE \$18,260.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) A CADA UNA DE ELLAS; ORDÉNESE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA, INSTRUYENDO SE DE VISTA EN EL CASO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CONFORMIDAD A LO DICTADO EN EL ARTÍCULO 197 AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A EFECTO DE QUE RESUELVAN LO CONDUCENTE, SIN PERJUICIO DE LA SANCIÓN IMPUESTA POR ESTE ORGANISMO GARANTE.

EN EL CASO DEL AYUNTAMIENTO DE CHAMULA Y DEL ORGANISMO AUXILIAR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO, SE INSTRUYE DAR VISTA AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.



FINALMENTE TÚRNESE COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA HAGA EFECTIVO EL COBRO DE DICHA MULTA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA.

Como siguiente punto del memorando presentado por la Dirección de Verificación y Tecnologías de la información, se somete a consideración lo siguiente:

QUINTO: En relación a LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA EL INGRESO, PERMANENCIA Y SUPRESIÓN DEL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, se solicita REQUERIMIENTO PARA NOTIFICAR A LOS SECRETARIOS GENERALES DE LOS SINDICATOS que hagan del conocimiento de este Instituto el nombramiento del responsable de Unidad de Transparencia, así como la conformación del comité de transparencia, o bien lo ratifiquen, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, posteriores a la notificación.

Toda vez que los sindicatos son sujetos obligado de a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas con base al artículo 58

Denominación o razón social (nombre) del sujeto obligado	Responsable de la unidad de transparencia	Integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado
Sindicato Único de Trabajadores y Empleados al Servicio del Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (SUTESA)	C. Alonso Ovando Gálvez	
Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma de Chiapas (STAUNACH)	C. Areli Vázquez Castillo	1.- C. Ariel Beltrán González, Presidente. 2.- C. René Díaz Ross, Secretario. 3.- C. Ivonne Berenice Ramírez Marroquín, Vocal.
Sindicato de Empleados Administrativos de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (SEAUNICACH)	C. Bernardo Gómez Domínguez	1.- C. Virginia Guadalupe Trinidad Robles, Presidente; 2.- C. Marlene Mancilla Vázquez, Secretario Técnico; 3.- C. Laura Hernández Vera, Vocal.
Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas	C. César Antonio Trujillo Gallegos	1.-C. Gustavo Hernández Larrauri, Secretario. 2.- C. Luis Federico Martínez Flores, Secretario. 3.- Carlos Agripino Carpio Ruiz, Vocal.
Sindicato de los Trabajadores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	C. David Cristhian Miranda Rueda	Lic. David Christian Miranda Rueda unidad de transparencia; Lic. Guadalupe Ovalle Domínguez Secretaria Técnica, lic. Rocío del Carmen Zenteno Ozuna, C. Gloria Zapata Pérez, Ing. Roberto Santos Franco vocales
Sindicato Único de Trabajadores del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (SUTSAPA)	C. Emmanuel Alberto López González.	1.- C. Jaime Cesar Aguilar Abadía, Presidente. 2.- Lic. Alfredo Maza Morales, Secretario. 3.- C. Rolando Espinoza Morales, Vocal.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Chiapas
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 15-O/2021.

Unión Sindical de Empleados y Trabajadores del Honorable Ayuntamiento Municipal de Suchiate, Chiapas	C. Gabriel Alejandro Moreno Ruiz	C. Alisandro López Jiménez, C. Aníbal Roberto Mérida Barrios y C. José Ruiz Pérez.
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento de Ocosingo, Chiapas	C. German Ludwing de la Rosa Barrios.	1.- Enrique López Pérez, Presidente, 2.- Exiquio Gaspar Martínez, Secretario. 3.- Irma Concepción Guillen Vega, 4.- Lesly Alexander Díaz Molina, 5.- Marleni Nájera Cansino, Vocales.
Sindicato del Comité de Agua Potable y Alcantarillado en defensa de los trabajadores. Tapachula, Chiapas (SCAPADT)	C. José Luis Sánchez Torres	C. José Luis Sánchez Torres; Ing. Juan G. Winkler-Torcy Juárez; C.P. Néstor A. Godínez Sánchez; C.P. Carlos Arturo Salazar Hdez.; Ing. Iván Marco Torcywinkler.
Sindicato Único de Trabajadores del Honorable Ayuntamiento Municipal de Villaflores, Chiapas	C. Mauricio Cortés Vázquez	C.Fredi Camas Chacón, C. Mónica Molina Domínguez y Joaquín Martínez Gómez
Sindicato de Trabajadores del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (STSMAPA)	C. Moisés Abraham González Trujillo	C. Jeanny Odette Estrada Poiré, Presidenta; C. Marisela Ocaña López, Secretaria Técnica; C. Moisés Abraham González Trujillo, Vocal.
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo / del Congreso del Estado de Chiapas (STSPL)	C. Ofelia Olivia Dabur García	C. Ofelia Olivia Dabur García, C. Gilberto Ovando Sarmiento y C. Guadalupe Asunción Flores Constantino.
Sindicato de Trabajadores Unidos al Servicio del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (STUSAT)	C. Pedro Ventura Hernández	C. Pedro Ventura Hernández, Presidente; C. Marco Antonio Vázquez López, Secretario Técnico; C. José Francisco Sibaja Santos, Vocal.
Sindicato Único Independiente del Colegio de Bachilleres de Chiapas (SUICOBACH)	C.Maurilio Gómez Gómez.	Abraham Gedeón Molina, Presidente; C. Jerónimo Hernández López, Secretario Técnico; C. Maurilio Gómez Gómez, Vocal.
Sindicato de Trabajadores Chiapanecos al Servicio del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (SITRACHISA)	C.P. Juan Carlos Hernández López	C.P. Carlos Héctor Juárez Guzmán, Presidente; C.P. Daniel A. Narváz Gómez, Secretario Técnico; C.P. Guillermo Ramírez Gómez, Vocal, Lic. Flavio Dimas Flores Díaz, Vocal, C.P. Juan Carlos Hernández López
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, San Cristóbal de las Casas, Chiapas. (SITRASSAPAM)	C.P. María del Rosario Ballinas Farrera.	1.- C.P. Estela de Jesús Ortega Cordero, Presidenta. 2.- C. José David Posada Ocaña, Secretario. 3.- C.P. María del Rosario Ballinas Farrera, Vocal.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
 Personales del Estado de Chiapas
 SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO
 Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,
 Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
 Acta de Sesión de Pleno 15-O/2021.

Sindicato Unido de Trabajadores del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (SUTRA)	C.P. Roberto Torres López.	1.- C.P. Roberto Torres López, Presidente. 2.- Ing. Noé Rodríguez Oronzor, Secretario. 3.- Lic. Silvestre Clodomiro Estrada Martínez, Vocal.
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (SUTSISSTECH)	Dr. Delmar Humberto Román Llaven	CC. Dr. Juan Carlos Espinoza del Río, Presidente; Dra. María de Lourdes Thelma García Romero, Secretaria Técnico; Dr. Ignacio Rogelio Cruz Ruiz, Vocal.
Sindicato Único de Trabajadores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (SUTSDIE)	Ing. Jorge Marcelin Madrigal	1.- Jorge Antonio Mendoza López, Presidente. 2.- Elizabeth Armendáriz Ruiz, Secretario, 3.- Leticia Camacho Martínez, Vocal.
Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Intercultural de Chiapas (SUTUNICH)	Ing. Manuel de Jesús Alfaro García	Mtra. Cristina Martínez Álvarez, Presidenta; Mtra. Brenda del Carmen Adame Zúñiga, Secretaria Técnica; Mtro. Manuel Bolom Pale, Vocal.
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Chiapas	Ing. William Geovany Velázquez Gutiérrez.	1.-C. Emma Yara Anzuara del Ángel, Presidente. 2.- C. Esteban Yrut Ramos Cruz, Secretario. 3.- Teresita de Jesús Flores Tobías, Vocal.
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Tapachula, Chiapas	ISC. Rony Alexander Rojas Villatoro	C. Leonel Chacón Baneco, Presidente; C. María de Lourdes Reyes Orantes, Secretaria Técnica; C. Raymundo Morga Cundapi, Vocal.
Sindicato Único de Trabajadores Municipales de San Cristóbal de las Casas (SUTRAM)	Lic. José Adalberto Díaz Gutiérrez	C. Lic. José Adalberto Díaz Gutiérrez, Presidente; C. Marisol Molina Díaz, Secretaria Técnica; C. Iván López Kramsky, Vocal.
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas (SUTRADECH)	Lic. Luis Fernando Velasco Nambao	C. Bartolo Marcos Díaz Gómez, C. Walter de Jesús Molina Ríos y C. Pablo Emmanuel Cervantes Ventura.
Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas (SPAUNACH)	Mtro. Hernán García Morales.	1.- Dra. María Eugenia Serrano Vila, Presidente. 2.- Mtro. Carlos García Villagrán, Secretario. 3.- Mtra. Athenea Wade Aguilar. Vocal.
Sindicato de Trabajadores de Confianza del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas (STRAC-CEPTECH)		



Sindicato de Trabajadores del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas		
Sindicato Independiente y Democrático de los Trabajadores al Servicio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas		
Sindicato del Personal Académico de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (SPAUNICACH)		1.- Dra. Esmeralda García Parra, Presidenta; 2.- Mtra. Brenda Carolina Morales Pérez, Secretario Técnico; 3.- Mtro. Amauri García Jiménez, Vocal.
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (SUTSM)		
Sindicato Único de Trabajadores del Honorable Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas		
Sindicato Único del Sistema DIF de Tapachula, Chiapas (SUTDIF)		
Sindicato Único de Trabajadores del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Tapachula, Chiapas (SUTCOAPATAP)		
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chiana de Corzo, Chiapas		Mateo Pérez Vázquez, Presidente; Carlos de Jesús Gómez Pérez, Secretario Técnico; Luis Alberto Pérez Hernández, Vocal.
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas		
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Jiquipilas, Chiapas		



Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Reforma, Chiapas		
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Sistema de Agua Potable de Reforma, Chiapas		
Sindicato Único de Trabajadores "Benito Juárez" al Servicio del Honorable Ayuntamiento Municipal del Municipio de Frontera Comalapa, Chiapas		
Sindicato de Trabajadores de Oficios Varios al Servicio del Honorable Ayuntamiento de Huixtla, Chiapas		

En relación a esta propuesta, el Comisionado Presidente y Comisionadas coinciden en la importancia de contar con datos que permitan dar certeza a la debida integración de las unidades y comités de transparencia, al respecto manifiestan su aprobación en relación al requerimiento solicitado por la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información.

En este sentido, la Secretaria General de Acuerdos procede a recabar la votación respectiva:
Mtra. Adriana Espinosa Vázquez.- A favor.
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor.
Mtra. Ana Elisa López Coello. – A favor.

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL REQUERIMIENTO PARA NOTIFICAR A LOS SECRETARIOS GENERALES DE LOS SINDICATOS A QUE HAGAN DEL CONOCIMIENTO DE ESTE INSTITUTO EL NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, O BIEN LO RATIFIQUEN, EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

Finalmente, la Secretaria General de Acuerdos da cuenta del último punto del orden del día, que establece: SEXTO: Informe sobre la entrega de las tablas de aplicabilidad; en seguimiento a los trabajos realizados entre las ponencias del este Instituto, dirección jurídica y esta dirección respecto de los mecanismos a implementar para mantener un control adecuado sobre las actualizaciones de las tablas de aplicabilidad, informo que con fecha 05 de agosto del presente años se entregó a cada ponencia así como proyectistas las tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados en formato PDF así como la base de datos del estado actual de cada sujeto obligado respecto así estatus de sus tablas de aplicabilidad, lo anterior en cumplimiento al acuerdo octavo de la octava sesión ordinaria.

En este sentido, los integrantes del Pleno se dan por informados del contenido de este punto de acuerdo.

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO: EL PLENO DEL ITAIPCH SE DA POR INFORMADO RESPETO A LA ENTREGA DE LAS TABLAS DE APLICABILIDAD EN SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS TRES PONENCIAS DEL ESTE INSTITUTO, LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
 Personales del Estado de Chiapas
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO
 Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,
 Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
 Acta de Sesión de Pleno 15-O/2021.



Habiéndose agotados los asuntos de la presente sesión, el Comisionado Presidente declara clausurada la Décima Quinta Sesión Ordinaria, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO:

DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO PRESIDENTE

MTRA. ADRIANA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA

MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA

MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 15-O/2021, celebrada de manera presencial en las oficinas que ocupa el ITAIPCH, el día jueves doce de agosto de dos mil veintiuno.